



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 50)**  
**SOBRE SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO**  
**TRANSNACIONAL**

**LEGISLATURA 372ª**

**ACTA DE LA SESIÓN 3ª, ORDINARIA, CELEBRADA EN 13 DE MAYO DE 2024,**  
**DE 12.00 A 14.07 HORAS.**

**SUMA**

**Exposición de la Policía de Investigaciones en relación con el objeto del mandato.**

Presidió la sesión el diputado señor **Miguel Ángel Becker Alvear**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand; como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes; y, en calidad de taquígrafo, el señor David Duque Schick.

**I.- ASISTENCIA**

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión señoras Claudia Mix Jiménez, Joanna Pérez Olea, los diputados integrantes de la Comisión señores Félix González Gatica, Enrique Lee Flores, José Carlos Meza Pereira, Matías Ramírez Pascal, Gustavo Benavente Vergara, Leónidas Romero Sáez, y el ya mencionado presidente de la Comisión diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

Habiendo sido citado participó de la sesión el Director General de la Policía de Investigaciones, PDI, Eduardo Cerna Lozano, acompañado del Prefecto General Paulo Contreras Cortés, Inspector General; Prefecto Inspector Christian Sáez Aguilera, Jefe Nacional de Migraciones y Policía Internacional; Prefecta Inspectora, Cristina Vilches Montenegro, Jefa Nacional de Inteligencia Policial; Subprefecto Juan Pablo Pardo García, Jefe de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, y Subprefecto Hassel Barrientos Hermosilla, Jefe de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales Antisecuestros Metropolitana.

Concurrieron, también, la asesora de la Subsecretaría del Interior Ana Lya Uriarte y las expertas del Área de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), Verónica Barrios Achavar, Coordinadora Jefe del Área Gobierno, Defensa y Relaciones Internacionales, y Bárbara Horzella Cutbill, investigadora de dicha área.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 421D8072DB2D4F58

## II. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1. Nota del Jefe de Gabinete del Director General de la PDI recibida el jueves 9 de mayo de 2024, confirmando la asistencia de los invitados a esta sesión.

- *Se tuvo presente.*

2. Informe elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional sobre condiciones para adquirir el estatus de Refugiado en Chile.

- *Se tomó conocimiento.*

3. Informe elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional sobre Institucionalidad frente al crimen organizado.

- *Se tomó conocimiento.*

## III. ORDEN DEL DÍA

### **Exposición de la Policía de Investigaciones en relación con el objeto del mandato.**

La exposición de las autoridades y funcionarios públicos, así como las intervenciones de los congresistas presentes, en lo que no fueren de carácter reservado, constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

- **Siendo las 13.13 horas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5° A, inciso noveno, de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 250 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la sesión fue declarada secreta por acuerdo de la Comisión (9-0-0). Votaron por la afirmativa los diputados Miguel Ángel Becker, Gustavo Benavente, Félix González, Enrique Lee, José Carlos Meza, Leónidas Romero, Matías Ramírez, y las diputadas Joanna Pérez y Claudia Mix.**

## IV. ACUERDOS

La Comisión no adoptó acuerdos.

\*\*\*\*\*



Las intervenciones y exposiciones, en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación<sup>1</sup>.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14.07 horas.

  
**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
**Abogado Secretario de la Comisión**

---

<sup>1</sup> <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=77773>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE  
CRIMEN ORGANIZADO Y SISTEMAS DE INTELIGENCIA**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 13 de mayo de 2024,  
de 12:00 a 14:07 horas.

Preside el diputado señor Miguel Ángel Becker.

Asisten las diputadas señoras Claudia Mix y Joanna Pérez, y los diputados señores Gustavo Benavente, Alejandro Bernal, Félix González, Enrique Lee, José Carlos Meza, Matías Ramírez y Leonidas Romero.

Concurre, en calidad de invitado, el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, Eduardo Cerna Lozano, acompañado del inspector general, prefecto general Paulo Contreras Cortés; del jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional, prefecto inspector Christian Sáez Aguilera; de la jefa nacional de Inteligencia Policial, prefecta inspectora Cristina Vilches Montenegro; del jefe de la Brigada del Crimen Organizado, subprefecto Juan Pablo Pardo García, y del jefe de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales, subprefecto Hassel Barrientos Hermosilla.

Además, estuvieron presentes las asesoras expertas de la Biblioteca del Congreso Nacional, señoras Verónica Barrios Achavar y Bárbara Horzella Cutbill.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.*

El señor **BECKER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **SMOK** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

También se encuentran con nosotros los diputados Matías Ramírez, Félix González, Leonidas Romero, quien les habla, como Presidente de la comisión; nuestro secretario, John Smok; la abogada ayudante, Elizabeth Cangas, y la secretaria ejecutiva, Carolina González.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, don Eduardo Cerna Lozano.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, buenas tardes.

En primer lugar, gracias por la invitación a usted y, por su intermedio, a los diputados y diputadas que componen la comisión.

Estamos presentes para dar respuestas o hacer aclaraciones de las consultas o temas planteados en la citación.

Agradezco esta instancia para aclarar, profundizar o explicar cualquier duda de la comisión especial investigadora respecto de la materia que nos convoca.

El señor **BECKER** (Presidente).- Para formular consultas al señor director y al equipo que le acompaña, a propósito de la investigación de la comisión, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los miembros de la Policía de Investigaciones de Chile que nos acompañan.

En la sesión pasada, se habló mucho del control fronterizo, tanto en Arica como en Tarapacá, particularmente de Chacalluta y Colchane, como los sectores más complejos del ingreso. También se nombró a Antofagasta, pero no recuerdo bien el complejo al cual se hizo alusión.

Hoy, en la mañana, salió una noticia en que creo que la Policía de Investigaciones de Chile señalaba que había bajado el número de ingresos irregulares.

Solicito que el jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional se refiera a cómo ha sido, en términos de cifras,

el comportamiento del ingreso, particularmente en Tarapacá, donde creo que la situación es más compleja.

Respecto de la reconducción, que también ha estado bastante en la palestra, toda vez que Bolivia solo acepta la reconducción de sus connacionales, mas no de otras nacionalidades, ¿cómo ha sido la experiencia?

Particularmente, me interesa saber sobre el flujo en los últimos años, porque soy de Tarapacá y, al menos, según mi percepción cada vez que visito Colchane, la cantidad de ingresos ha disminuido, si los comparo con los del 2019, pero puede ser solo una percepción y pueden estar ingresando personas por otros sectores, independientemente de que ya no se ven imágenes como se veían precisamente durante esos años, las cuales tenían que ver con miles de personas en Colchane.

En especial, quiero que nos ilustre de esa temática.

Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el prefecto inspector Christian Sáez.

El señor **SÁEZ**, don Christian (jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional).- Señor Presidente, por intermedio, nosotros podemos referirnos a los procesos que se hacen en la parte de Migraciones.

Como todos sabemos, la Policía de Investigaciones de Chile tiene a cargo, por ley, el control migratorio en los lugares habilitados, esto es, en los complejos fronterizos.

Cuando las personas ingresan de forma irregular y tomamos conocimiento de ello, gracias al traslado hoy día del Ejército o los carabineros a nuestras dependencias, realizamos las denuncias correspondientes o los procesos de reconducción.

Respecto de las denuncias, efectivamente se ha notado el 43 por ciento menos, entre el 2022 y 2023, de personas denunciadas a la autoridad administrativa.

Por lo tanto, tiene razón el señor diputado, estadísticamente hablando. Sí se ha notado una disminución en los procesos de ingreso clandestino que nosotros, finalmente, denunciarnos a la autoridad administrativa.

No obstante, hago presente que dejo fuera lo que usted señaló, es decir, a las personas que pueden estar ingresando por otro lugar, lo cual no conocemos. Yo hablo de las cifras que sí conocemos.

En cuanto a los procesos de reconducción, bien es sabido que en Colchane las personas aceptadas para la reconducción son de nacionalidad boliviana y las otras no son aceptadas.

Respecto de las personas que no son aceptadas para la reconducción, lo que se hace es denunciarlas y permitir que ingresen al país, por supuesto, porque no son aceptadas.

Existen las reconducciones materializadas y las no materializadas. Las materializadas son aquellas en que se logra que la persona sea reingresada al país de donde viene, mientras las no materializadas se refieren a aquellas personas que no son aceptadas y que, posteriormente, tienen que ser denunciadas.

Por supuesto, aumenta la cantidad de personas que no son materializadas según la nacionalidad, en general, muchas de ellas venezolanas.

También ha habido una disminución de ingresos clandestinos y de personas que son reconducidas.

Eso es lo que puedo señalar en cuanto a cifras.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, por su intermedio, señor Sáez, si no puede precisar las cifras, las puede hacer llegar a la comisión, porque usted habla del 43 por ciento menos de denuncias administrativas.

El señor **SÁEZ**, don Christian (jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional).- Señor Presidente, por su intermedio, se las podemos hacer llegar, diputado.

En la Región de Tarapacá, el 2021 hubo 13.078 personas denunciadas; en 2022, 15.577; en 2023, 8.700, y, en lo que va de 2024 a febrero o marzo, 837. Está ese análisis, pero si así estima, se puede hacer llegar.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias.

Damos la bienvenida a la diputada Claudia Mix y al diputado José Carlos Meza, quienes se acaban de incorporar.

Tiene la palabra, señor Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los invitados.

Con el respeto que merecen los invitados, creo que la relación de las cifras de ingresos, en términos generales, no son atingentes a la comisión.

Si uno ve la citación y el objeto de esta comisión, se lee textualmente lo siguiente: "...deficiencias demostradas por nuestro sistema de inteligencia, así como las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, con las evidentes consecuencias que ello conllevaría para la seguridad nacional...". Entonces, me parece atingente preguntar cuáles son las vulnerabilidades que tiene nuestra frontera, a la luz de la experiencia que tiene la Policía de Investigaciones en su trabajo relacionado con la frontera. ¿Cuáles son las vulnerabilidades de los sistemas de control?

Por un lado, como hemos analizado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, la Contraloría ha denunciado que el sistema informático a través del cual se maneja la gestión policial presenta deficiencias, las cuales no han sido muy aclaradas hasta el momento. No es el tópico de esta comisión en particular, pero sí me gustaría que se refirieran a eso, a la luz de los hechos que justifican la creación de esta comisión investigadora, cual es el asesinato de un refugiado venezolano en territorio chileno por una de las personas que fue atrapada en el extranjero; es decir, entraron a Chile, lo mataron y se fueron del país. Por un lado, nos interesa aclarar cómo ocurrió aquello, si podemos saberlo. Si hay aspectos que deben mantenerse en el ámbito de la reserva de la investigación, obviamente lo vamos a entender.

Sobre todo, nos interesa saber en qué cosas podemos avanzar desde el Congreso Nacional en materia legislativa. ¿Falta dinero para controlar bien nuestra frontera? ¿Falta personal? Creo que por ahí pasa un poco, pues tanto la PDI como en general todas nuestras fuerzas de Orden y Seguridad están muy por debajo del número mágico para que funcionen como deberían.

Lo más importante es que todos han pasado por el lado de esta discusión, pero hay que plantearla, como es el control físico de nuestra frontera. El gobierno propone una muralla digital, un muro digital. Pero, qué sacamos con tener un muro digital, si nuestros invitados nos acaban de explicar que, salvo que sean bolivianos quienes entren por Colchane, igual

debemos recibir a todos los demás migrantes. Por lo tanto, dicha muralla no nos va a servir de nada.

Entonces, lo que hace algunos años era inmoral, después se convirtió en ridículo y hoy simplemente es una cuestión de plata. La frontera física, que puede ser un muro, o una zanja, o una reja o una mezcla de todos ellos, es decir, todas estas opciones, hace cinco años era una vulneración a los derechos humanos -acuérdense del derecho a emigrar-; después se convirtió en una ridiculez, cuando una periodista le decía a un excandidato presidencial "cómo se le ocurre a usted impedir que vea a su mamá y a su papá, y ahora la respuesta dada en la última sesión por el subsecretario Monsalve es que no hay plata nomás, que esto es muy caro.

Por ello, me gustaría que nuestros invitados nos explicaran sobre todos esos elementos, a saber los recursos humanos y económicos, la tecnología disponible y la frontera física, a la luz de los criminales que entran y salen del país para cometer delitos. Si no hubiese sido porque el caso del refugiado venezolano se convirtió en una noticia de revuelo internacional, no sé si hubiésemos tenido la disposición del gobierno colombiano de ayudarnos, por ejemplo; a lo mejor soy mal pensado y quizá la hubiésemos tenido siempre; por el contrario, hay casos que no salen en la prensa, de los que uno no se entera, pero sí tenemos la colaboración.

Como ese es el tópico de esta comisión investigadora, me gustaría que nos centráramos en aquello que nos convoca, porque las cifras se pueden pedir después vía Transparencia.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero responderle al diputado Meza.

Primero, quiero aclarar que el detenido en Colombia corresponde al caso del teniente, hoy mayor de Carabineros, Emmanuel Sánchez, y no tiene que ver con el caso del exteniente venezolano Ronald Ojeda.

El señor **MEZA**.- [...] han atrapado.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Entonces, si no me equivoco, esta comisión es por el caso de Ronald Ojeda.

Como usted bien plantea, diputado Meza, por su intermedio, señor Presidente, la investigación está declarada como secreta, y en ese aspecto queremos ser muy rigurosos. Prefiero no meterme en ese escenario, por la condición en que está decretada la investigación en sí o la carpeta investigativa con todos sus antecedentes. Por lo demás, se han enterado por la prensa, pero no ha sido la PDI la que ha hecho comentarios al respecto.

Yendo a lo que usted plantea, efectivamente tenemos una tremenda debilidad fronteriza. La PDI tiene el control migratorio, no el control fronterizo.

Respecto de la pregunta que nos hizo el diputado Matías Ramírez sobre los datos, estábamos informando sobre ello cuando él ingresó a la sesión. Efectivamente se pueden hacer llegar después o por Transparencia. En concordancia con su pregunta, diputado Ramírez, por su intermedio, señor Presidente, es la respuesta a la interrogante que usted nos hizo.

El tema fronterizo es complejo, la línea geográfica o limítrofe chilena es especial. Tenemos el control migratorio, es decir, los lugares habilitados para controlar y el control de los extranjeros residentes en Chile. Sea cual fuere la condición en que estén, regular o irregular, debemos tratar de llevar el control más exhaustivo sobre ellos. No sé cómo poder dar respuesta a su pregunta. Se está tramitando en una etapa [...] aumentar la ley de planta de los agentes policiales, tema que nos preocupa. Incluso, se está gestionando con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública aumentar la dotación, para generar la cantidad de personal suficiente para mantener un control fronterizo 24/7 -insisto, hablo de los controles fronterizos habilitados- y aumentar el personal de oficiales investigativos para apoyar distintas tareas, liberar a algunos de otras funciones y abocarnos a lo investigativo en el contexto macro. Esa cantidad de agentes policiales de las primeras promociones es para cubrir todos los controles fronterizos y tener el período conocido 24/7. Con ello, pretendemos ir mermando las debilidades o falencias del control migratorio.

Se han generado algunos insumos para mantener o enrolar a los extranjeros que están en condición irregular, que es una forma de saber quiénes y cuántos son y los datos que permitan ubicarlos posteriormente, sea para tener una estadía regular en Chile o si requiere una expulsión vía administrativa o judicial, dependiendo cuál sea el caso. Eso está operando en

la zona norte y ahora está en vía un proyecto para implementarlo a nivel país. Tiene etapas de adquisición y licitación, pero sería a ese nivel, y apunta a tener enrolados, registrados, a los extranjeros en Chile, en el entendido de que existe una población importante de extranjeros nuevos no identificados, porque tenemos una permeabilidad importante en los pasos no habilitados.

Otra línea de respuesta podría ser la necesidad de reestudiar la ubicación de los controles fronterizos. Hoy, Chile ha cambiado en cuanto a la ubicación de sus poblaciones, sus situaciones y su desarrollo, por cuanto se han asentado distintos grupos humanos. Me da la impresión -no quiero ser tan categórico, pues, a lo mejor, me falta el dato objetivo o, si lo tengo, me falta depurarlo- de que donde están ubicados algunos controles fronterizos, sobre todo en la zona norte y en algunas zonas extremas, hoy el escenario es distinto. Quizá, debemos reubicarlos para que se haga un control efectivo o bien puede ser fácilmente por rutas alternativas. Incluso, algunas vías que están diseñadas para ir a hacer mantenciones o reparaciones de ciertos servicios que están en la ruta, en la carretera o en algunas localidades, se pueden prestar como caminos alternativos para evadir la línea troncal, lo que podría dificultar el debido control de mercancías y personas.

Respecto de la pregunta de qué podríamos proponer o plantear hoy, a lo mejor deberíamos sentarnos como institución a estudiar si lo vamos a hacer o analizar si los pasos o los controles que existen actualmente son realmente efectivos. *A priori*, a lo mejor, podría haber algunas deficiencias en algunos de ellos.

No sé si respondí todas las consultas del diputado Meza. Eso es todo, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, director.

Si bien es cierto lo planteado por el diputado Meza es sobre la detención de una persona en Colombia, que dice relación con el ataque y asesinato del teniente Emmanuel Sánchez, tengo entendido -y esa información ya está en los medios de prensa- que en el celular del detenido había imágenes con ropa de la PDI, la cual habría sido utilizada para el secuestro del exteniente Ojeda. Así que no sería tan lejana la relación en este caso. De todos modos, me imagino que debe ser parte de una línea investigativa.

En cuanto a lo que planteaba el diputado Matías Ramírez, sin duda, el tema de las fronteras es el inicio de esta situación, porque una vez que estas fueron abiertas, permitieron el ingreso de todos estos delincuentes que son los que hoy día están actuando; pero no solo eso, porque delinquen, se van de Chile y capaz que ya estén regresando a hacer otro cometido.

Entiendo que la Policía de Investigaciones tiene el control fronterizo de los pasos habilitados, como sabemos y vemos al momento de hacer uso de los mismos, especialmente en la salida hacia Argentina, en mi caso. Pero también la idea es, a partir de vuestra gestión, generar las iniciativas o ideas que lleven adelante algún tipo de cambio, porque el control fronterizo tiene que ser, de alguna forma, responsabilidad de todos.

De hecho, he entregado información sobre el sector de Lonquimay, donde hay zonas donde a diario pasan vehículos por caminos habilitados y siguen circulando con lo que quieren. Fue así como ingresó un boliviano con armamento de alto calibre, y hoy día pretendemos que nuestras policías actúen con un revólver de seis tiros, casi de la época del Far West.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, voy a formular varias preguntas: al director general, a la jefa nacional de Inteligencia Policial, al jefe de Brigada Investigadora del Crimen Organizado y al jefe de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales y Antisecuestros.

Quiero señalar con mucho respeto que espero no tener la respuesta -y lo digo mirándolo, señor director-, que usted le dio al diputado Meza, y si alguna de mis preguntas no tiene relación con el caso Ojeda, pero es labor de ustedes, como Policía de Investigaciones, por favor, que me responda, y que no se argumente que el caso Ojeda no tiene que ver con el del teniente asesinado en nuestra región. Esto lo digo responsablemente.

Al director general, en primer lugar, ¿cuáles son las principales estrategias y prioridades de la PDI para combatir el crimen organizado a nivel nacional? En segundo lugar, ¿cómo se está coordinando la PDI con otras agencias gubernamentales y fuerzas de seguridad para abordar el crimen organizado de manera integral?

A la jefa nacional de Inteligencia Policial quiero preguntarle qué avances ha logrado la PDI en el uso de inteligencia y análisis criminal para identificar y dismantelar la organización criminal. En segundo lugar, ¿cómo se está fortaleciendo la capacidad de inteligencia de la PDI para hacer frente a la creciente amenaza del crimen organizado transnacional?

Al jefe de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, también quiero hacerle dos preguntas: primero, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta su brigada en la investigación de casos de crimen organizado? Y, en segundo lugar, ¿qué estrategias se están utilizando para infiltrar y desarticular la estructura de mando de las organizaciones criminales?

Al jefe de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales y Antisecuestros: ¿cómo ha evolucionado el *modus operandi* de las bandas criminales que se dedican al secuestro extorsivo en Chile? ¿Qué acciones se están tomando para prevenir y responder de manera más efectiva frente a los secuestros relacionados con el crimen organizado?

Por último, no sé si les compete, pero usted -no conozco su nombre- habló de los "no reconducidos". Me gustaría saber si hay un registro o un seguimiento y qué ocurre con ellos; por ejemplo, si son expulsados, si se quedan en Chile, si vuelven a ingresar, etcétera.

Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Don Eduardo, cuando transfiera la palabra a alguna de las personas que lo acompaña, por favor, que se identifique, de manera de considerarlo dentro del sistema de la televisión, para que se sepa quién es la persona que está interviniendo.

Tiene la palabra el señor Eduardo Cerna.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, respecto de cuáles son las principales estrategias para enfrentar el crimen organizado, entendiéndolo como una estructura permanente, con roles definidos, con movilidad en las funciones, con vinculación con extranjeros y por sobre todo como elemento esencial, la permeabilidad de los organismos de control, que es la estructura más clásica del crimen organizado, y debemos entender hoy que los delitos base donde se instala el crimen organizado son variados, desde el clásico y más conocido, que

es el tráfico de drogas, hasta robos, trata de personas con fines sexuales y laborales, y delitos medioambientales.

Hay que ver las líneas de desarrollo, y eso lo hemos hecho. Creo que esto lo planteé en una comisión anterior -no era esta-, en la que se dispuso la creación de la Brigada de Lavado de Activos en todo el país, porque uno de los efectos importantes para el crimen organizado es ubicar el patrimonio. Si no, simplemente es un golpe en la esfera más visible, pero que le sigue dando continuidad. Teníamos una sola brigada a nivel central, y hoy día hay una por cada región, y tienen como plazo hasta el mes de junio de este año para estar instaladas como tales; de hecho, ya hay algunas regiones en donde se están posicionando.

En segundo lugar, tenemos la creación de equipos multidisciplinarios. ¿Por qué? Si investigamos el homicidio en forma tradicional -que todavía debe ocurrir-, donde la relación víctima-victimario está en el primer anillo de conocimiento, segundo o tercero, existe una relación entre víctima-victimario, más cercana o más periférica, pero donde hay una correlación. Hoy día eso no existe en algunos tipos de delitos, como es el caso del homicidio, el que está vinculado al crimen organizado. No hay correlación víctima-victimario. Puede haber vinculaciones delictuales, encargos o sicariatos.

Hoy, tenemos que investigarlo con equipos multidisciplinarios con competencias múltiples, y esas están creadas. Pero eso implica tener una lógica distinta del desarrollo de estos procesos, implica fortalecer equipos de trabajo con habilidades distintas y, sobre todo, con capacidad de análisis. Eso también se está haciendo.

Se están potenciando y articulando, entendiendo el ecosistema pericial para abordar las distintas temáticas y tenerlas disponibles. A lo mejor no pueden estar todas en Santiago, pero si donde están las capacidades y evaluando, ¿qué nos falta para tenerlas ciento por ciento operativas y para tener una respuesta multidisciplinaria respecto al crimen organizado? Este es un tema no menor.

Otra estrategia es tratar de insertar dentro de esta línea investigativa el área que dirige el prefecto inspector Sáez, que es Extranjería, que siempre se miró como una columna de la PDI asociada al control migratorio, los pasos fronterizos y estadía en Chile. Sin embargo, hoy tiene un insumo importante de extranjeros en los delitos. No digo que sean más extranjeros; pero, por ser un elemento del crimen organizado,

tenemos que estar vinculados con países foráneos, debemos tener esta línea como una potencial vía indagatoria, de desarrollo, de construcción de la teoría del caso, en el evento de que esto así se presente.

A mi derecha se encuentra el señor Paulo Contreras, jefe de la Inspectoría General, y entre las tareas que él tiene, junto con la dedicada labor que desarrolla, está la de instaurar el modelo de *compliance* a nivel de la PDI, que es un modelo de cumplimiento legal, reglamentario y ético respecto de la función. A través de matices de riesgo, ver el desarrollo entre proceso y procedimiento, que es una mirada totalmente distinta a la que se entiende del control más clásico.

¿Por qué lo detallo? Porque uno de los elementos esenciales que tiene el crimen organizado es la permeabilidad de los estamentos de control. Por lo mismo, la Brigada Anticorrupción, que antes dependía de un área de delito económico, hoy está situada bajo la jefatura nacional contra el crimen organizado.

Eso es lo que tenemos como estrategia y que está en desarrollo para abordar el crimen organizado.

Si me disculpa, diputado Romero, la segunda pregunta no la alcancé a anotar.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- ¿Cómo se coordina?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Creo que doy respuesta en la misma pregunta.

No sé si doy respondo a su consulta, señor diputado.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la jefa nacional de Inteligencia Policial, señora Cristina Vilches.

La señora **VILCHES**, doña Cristina (jefa nacional de Inteligencia Policial).- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado Leonidas Romero, que consultó sobre qué avances hemos tenido en Inteligencia para combatir el crimen organizado...

El señor **BECKER** (Presidente).- Para una interrupción por un asunto de reglamento, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en relación con el artículo 250 del Reglamento de la Corporación,

esta comisión es sobre inteligencia y crimen organizado y la idea es que las cuestiones que se traten aquí no le sirvan al crimen organizado. Hay información, que se está entregando acá, que podría ser útil para el crimen organizado, lo cual nos va a obligar a que cada cierto tiempo las sesiones sean secretas.

Lamentablemente, no tenemos nueve parlamentarios para votar, pero, independientemente de eso, muchas de las respuestas a las preguntas hechas por el diputado Romero podrían darse en una sesión secreta.

Lo quiero dejar de manifiesto. Sé que en este momento no podemos tomar el acuerdo, porque no hay *quorum*.

El señor **BECKER** (Presidente).- Así es, no tenemos *quorum*.

Por eso, solicito a los invitados que, como en este momento la comisión se está transmitiendo por el canal de la Cámara, que no entreguen información que pueda perjudicarlos a ustedes, a nosotros o al país. Solo entreguen información que se pueda conocer. Claro, ha ocurrido -lo conversamos con el Secretario- que hay información muy secreta que ha sido publicada al día siguiente, o que ha salido en el diario el día anterior. Son cuestiones sin sentido. Pero, sí, hay información que no podemos entregar.

Para una cuestión reglamentaria, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, yo no tengo problema con que en la comisión se entregue lo que se pueda informar, pero que la respuesta concreta y final la hagan llegar por escrito a cada uno de los integrantes de la comisión, o al menos a mí, que formulé las preguntas.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muy bien, diputado.

Continúe, señora Vilches.

La señora **VILCHES**, doña Cristina (jefa nacional de Inteligencia Policial).- Señor Presidente, en este caso, la ley N° 19.974, que rige el sistema de Inteligencia del Estado, indica que toda la información que levantamos es secreta.

Por lo tanto, malamente podría decir qué estrategias tenemos para combatir el crimen organizado. Y las otras dimensiones que podríamos conversar hoy día, preferiría también mantenerlas en secreto, porque tienen que ver con el combate al crimen organizado, terrorismo y narcotráfico, materias de las que habla la ley.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias.

¿Hay alguna pregunta, formulada por el diputado Romero, que pudiera ser contestada?

Insisto, dado que la sesión es pública, dejo a criterio de nuestros invitados el grado de profundidad de sus respuestas.

Tiene la palabra el director general de la PDI, señor Eduardo Cerna.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, creo que los tópicos se pueden abordar de manera muy general, pero no sé si eso dará respuesta al honorable diputado, pues lo que se planteó en la introducción apunta a un estrato un poquito más profundo, al que no podemos entrar. A lo mejor sí podemos contestar en forma genérica; pero en el detalle no profundizaremos. No sé si eso satisface al honorable diputado, o a usted, señor Presidente, en lo que respecta a inteligencia.

En lo que se refiere a extranjería, las estrategias son macro y las he planteado en otras comisiones especiales investigadoras.

Ahora bien, en cuanto a cuáles son los principales desafíos, eso sí lo podemos responder, pero no la pregunta referida a las estrategias para infiltrar.

También puedo hacer referencia a cómo ha evolucionado el secuestro y qué se ha realizado, por cuanto es un tema netamente penal.

Como dije, la pregunta sobre estrategias para infiltrar debería ser respondida en una sesión secreta, porque habla sobre nuestras técnicas. Y la pregunta sobre nuestros principales desafíos en cuanto a investigación del crimen organizado, va en la misma línea de lo que acabo de plantear, pues los desafíos de la investigación están asociados a la conformación de equipos multidisciplinarios, con énfasis en la búsqueda.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, respecto del proceso de las personas reconducidas, ¿se puede decir algo?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Sí, porque es una materia totalmente pertinente.

Señor Presidente, solicito que le conceda el uso de la palabra al prefecto inspector Christian Sáez, para que aborde esa materia.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Sáez.

El señor **SÁEZ** (jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional).- Señor Presidente, el proceso de los reconducidos, como lo expliqué en la primera intervención, tiene que ver con los que son materializados y los que no son materializados.

Respecto de los que no son materializados, conforme a la ley, se hace una denuncia, por ingreso por paso no habilitado, al Servicio Nacional de Migraciones, el que posteriormente tiene que determinar qué pasa con esas personas que son denunciadas por cuestiones de reconducción. Como muchos otros que ingresan por paso no habilitado, son fiscalizados a nivel nacional y controlados en las ciudades.

El Servicio Nacional de Migraciones tiene la potestad de decidir qué hará con esas personas, ya que puede multarlas, puede expulsarlas o iniciar procesos de regularización, como ha ocurrido en otros periodos. Ese es el proceso. Nosotros hacemos la denuncia y luego cumplimos lo que el Servicio Nacional de Migraciones dice en cuanto a notificar de alguna expulsión o materializarla.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Cerna.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, pido que conceda el uso de la palabra al prefecto general Paulo Contreras, para que haga una introducción a los términos generales de lo que planteó el diputado Leonidas Romero.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Contreras.

El señor **CONTRERAS** (prefecto general de la PDI).- Señor Presidente, es evidente que existen temáticas que guardan relación con la debida reserva que se debe mantener principalmente frente a las estrategias operativas de abordaje a la criminalidad organizada. Es bien sabido que ésta, desafortunadamente, utiliza, dentro de sus formas de captación de información, la explotación asidua de las redes sociales, como, asimismo, de la prensa abierta, lo cual, de alguna manera, complota contra el éxito de las investigaciones. Pero,

en concreto, desde la línea de control de la inspectoría, podemos señalar que los principales desafíos que tenemos en materia de enfrentar el crimen organizado apuntan a generar una mayor interconexión, interoperatividad entre todos los intervinientes en el abordaje de este fenómeno. Se trata de un fenómeno que escapa de la simple mirada policial, porque conlleva la participación de otros estamentos del Estado, como son, precisamente, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos, la Policía Marítima, y el desafío es lograr mayor cooperación y colaboración entre los partícipes, que se pueda generar un ecosistema donde la información sea trasladada de manera más oportuna y así poder, entre todos los que estamos participando en el abordaje de este tema, acceder a ella y delinear con mayores antecedentes, con mayor capacidad, las líneas investigativas.

Estas son infiltradas cuando se determina, a través del Ministerio Público, realizar ese tipo de técnicas por medio de, principalmente, operaciones encubiertas, y en esa materia nuestra institución tiene el personal preparado. Nuestro director general ha sido particularmente enfático en que tengan las capacidades morales, éticas y disciplinarias para poder desempeñar este tipo de procedimientos, toda vez que existe el riesgo -y esto es de libro- de la contraoperación por parte de los grupos criminales y puedan tratar de abordar, de manera inversa, al personal policial que está infiltrado y terminemos con un doble agente. Eso es materia de constante revisión y el personal se encuentra preparado y controlado para desarrollar este tipo de investigaciones cuando el Ministerio Público lo determina oportuno, toda vez que son ellos los que conducen las investigaciones en particular.

Respecto de la evolución del secuestro, el jefe de la brigada, subprefecto Hassel Barrientos, podrá dar cuenta de las cifras generales de la evolución de este delito, y también de cómo ha ido cambiando el *modus operandi* que ha tenido este tipo de estructuras, sobre todo en este último tiempo en el territorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Barrientos.

El señor **BARRIENTOS** (jefe BIPE Antisecuestros Metropolitana de la PDI).- Señor Presidente, muy buenos días, saludo a los diputados y diputadas.

Soy el subprefecto Hassel Barrientos, jefe de la BIPE Antisecuestros Metropolitana.

Dando respuesta a su pregunta, respecto de la evolución, quiero partir con una breve introducción sobre qué es y cuándo fue creada la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales.

La Policía de Investigaciones de Chile, por la necesidad de que en nuestro país existiera una brigada de investigaciones policiales especiales dedicada a la investigación y al abordaje del secuestro, creó esta unidad hace ya más de 30 años, es decir, en 1994. Por ende, tenemos claridad sobre la evolución de este delito, que se acentúa, efectivamente, el segundo semestre del año 2021. En los años anteriores, teníamos 14, 15 o hasta 16 secuestros al año, y todos estaban ligados o tenían relación con secuestros entre bandas criminales locales, ligadas principalmente al narcotráfico.

El segundo semestre del año 2021 empezamos a ver los primeros casos en que bandas criminales compuestas por extranjeros secuestraban a personas que tenían su misma nacionalidad, también ligados a problemáticas relacionadas con el narcotráfico.

En el año 2021, con la estadística del año anterior, hicimos un comparativo entre los 16 casos que tuvimos en 2020 y los años posteriores. Dimos cuenta de que en 2021 habíamos subido a 26 casos; en 2022, a 46 y en 2023 cerca de 56 casos.

En la actualidad llevamos 31 casos de secuestros reales.

La principal problemática que empezamos a tener al investigar este tipo de bandas criminales era que funcionaban como entes sin identidad en nuestro país, producto del ingreso de manera clandestina de ese tipo de delincuentes, que delinquía sin que tuviéramos la posibilidad de identificarlos a través de nuestros sistemas o de algún otro medio técnico, como huellas digitales o algo que quedara en nuestros archivos, para poder cotejar la información, identificarlos y procesarlos.

En este caso, junto al Ministerio Público, tuvimos que idear nuevas estrategias. En distintas reuniones pusimos sobre la mesa la problemática que estábamos teniendo para investigar este tipo de bandas criminales y logramos implementar nuevas estrategias que rindieron frutos, puesto que, a la fecha, se

han logrado desbaratar más de 12 bandas criminales, ligadas al delito de secuestro.

En estos casos de secuestro, hay que mencionar que en su mayoría se trata de bandas criminales compuestas por extranjeros, específicamente de ciudadanía venezolana, quienes, en su mayoría, secuestran a sus propios connacionales, aunque también a otros extranjeros. Siempre su foco está enfocado en estos.

Hay algunas situaciones bien puntuales donde han secuestrado a ciudadanos chilenos que desarrollan alguna actividad comercial, siempre con algún denominador común que tiene que ver con que, en sus filas, empresas o negocios, han tenido empleados de la misma ciudadanía en condición migratoria irregular.

Esos son algunos factores que han influido en este tipo de investigaciones y cómo hemos visto evolucionar el delito de secuestro.

De igual forma, es dable destacar que estas bandas criminales funcionan muy compartimentadas y abordan diversos delitos, lo que muchas veces dificulta desbaratarlas como bandas establecidas para cometer secuestros, ya que cometen otros delitos menores, utilizando logística, vehículos y una infinidad de cosas. Por eso es tan importante, como decía nuestro señor director, realizar un trabajo coordinado, mancomunado y estratégico con otras brigadas especializadas de la PDI, por ejemplo, la de homicidios y la brigada contra el Crimen Organizado. Como digo, permanentemente estamos desarrollando este trabajo transversal, con el fin de combatir este fenómeno delictual que, debido al aumento de casos, llama mucho la atención. Pero, es un delito que se detectó hace algunos años y por eso se requirió crear la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales Antisecuestros.

Como medidas para seguir creciendo y seguir capacitándonos y proyectando nuevos escenarios, desde el año 2016 formamos parte de una comunidad policial internacional contra el secuestro y la extorsión -Cipse-, compuesta por más de 29 países de la región, de Asia y de Europa, con quienes nos reunimos cada año, con el fin de elaborar nuevas estrategias y prospectar nuevos escenarios criminales.

Dicha comunidad ha sido un avance importante para prospectar y atacar este fenómeno que hace no más de cuatro años era ajeno a nuestro país. Pero, actualmente lo estamos

combatiendo, y con resultados tangibles y a la vista, y estamos sacando de circulación bandas criminales que estaban tratando de imponer o establecer el secuestro como un negocio criminal en Chile.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, señor Barrientos, me llamó la atención que en su exposición hable de bandas criminales compuestas por venezolanos. ¿Qué ocurre con los colombianos que son tan famosos en nuestro país o solo es un mal comentario?

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Barrientos.

El señor **BARRIENTOS** (jefe BIPE Antisecuestros Metropolitana de la PDI).- Señor Presidente, por su intermedio, dando respuesta a su consulta, efectivamente, dentro de la estadística anual que le menciono, existen también bandas criminales "venezolanas" que fueron desbaratadas, pero en su mayoría corresponden a bandas compuestas por ciudadanos de origen venezolano, en condición migratoria irregular y con un ingreso clandestino al país.

Esa es la temática que se empezó a notar desde el segundo semestre del año 2021 hasta la fecha y en estos últimos tres años hemos denotado la imposición de bandas criminales compuestas por ciudadanos venezolanos.

También hemos detenido dominicanos, colombianos y chilenos, pero, en su mayoría, predominan los de nacionalidad venezolana.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Pablo Pardo.

El señor **PARDO** (jefe de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado).- Señor Presidente, mi nombre es Juan Pardo y soy subprefecto jefe de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado.

Ustedes hicieron dos preguntas respecto de posibles estrategias. La verdad es que nosotros hemos estudiado las organizaciones criminales, sobre todo las que están en el cono sur.

Estamos haciendo perfilamientos y hemos introducido distintas técnicas investigativas respecto de estas organizaciones criminales. Primero las conocimos; luego, las

estudiamos y, desde ahí, empezamos a desarrollar un trabajo estratégico. Es así que la Brigada Investigadora del Crimen Organizado articuló, a nivel país, el combate al Tren de Aragua y hemos tenido excelentes resultados respecto de la desarticulación de dicha organización.

Cada vez que se detecta una célula que se inserta en el país, tratamos de investigarla, pero también a sus elementos, porque entendemos que el crimen organizado ocupa delitos instrumentales como las lesiones, los disparos injustificados, el uso de armas de fuego y el secuestro, tal como lo planteó mi colega.

Por ende, hemos realizado estrategias de trabajo junto al Servicio Nacional de Aduanas, ya que no todas las armas ingresan por un paso ilegal; también lo hacen por algunos lugares controlados. Por tanto, es esencial llevar a cabo estas estrategias de trabajo con el Servicio Nacional de Aduanas, con quienes detectamos en el aeropuerto el ingreso y hacemos el seguimiento y la trazabilidad de las armas de fuego.

También tenemos conversaciones y equipos conjuntos investigativos con la Policía Federal Argentina, para ver el tráfico de armas que ingresa al país por los pasos habilitados o no habilitados.

Como dijo el prefecto general, también se debe seguir la huella del dinero, porque una investigación patrimonial bien efectuada nos va a llevar al delito. ¿Por qué? Porque estas organizaciones criminales ocupan una fachada de empresa para blanquear dinero. Pero, si hacemos el seguimiento del mismo, nos vamos a encontrar con el delito. Y, efectivamente, nosotros, como Brigada Investigadora del Crimen Organizado, vamos enlazando la información residual que queda de los homicidios, del secuestro, de forma de armar este gran puzzle que es la organización criminal.

Es ahí, previa coordinación con el Ministerio Público, que nosotros desarrollamos esas investigaciones, con excelentes resultados de la Policía de Investigaciones, en el combate del Tren de Aragua, de Los Pulpos, de Perú, teniendo presente también que el Tren de Aragua se divide en células, y lo estamos viendo en el norte con Los Gallegos, en el centro con Los Piratas, y en algunas zonas del sur también.

Nosotros hemos articulado y traspasado información también a las unidades para que hagan las respectivas denuncias e investigaciones en el sur del país, respecto de esta

organización, que es la que más ha causado conmoción pública en los últimos tiempos. Pero nosotros, como Policía de Investigaciones, mediante estrategias investigativas de delito complejo, realizamos esa labor con un profesionalismo que ha dado resultados constantemente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, saludo, por su intermedio, al director Eduardo Cerna y a quienes le acompañan. Me alegra mucho que esté presente en esta sesión con todo su equipo. Nobleza obliga, hay que reconocer cuando las cosas se empiezan a hacer bien, así que, de verdad, quiero agradecerse, sobre todo pensando en que hoy fue convocada solo la PDI.

Por lo mismo, hoy deberíamos centrarnos solo en las responsabilidades que le corresponden a la Policía de Investigaciones, porque el control fronterizo es de responsabilidad principalmente de las Fuerzas Armadas, y para indagar al respecto, deberíamos convocar a su comandante en jefe.

Entiendo que el control migratorio en los puntos fronterizos habilitados y en los nuevos puntos que anunció el subsecretario también es materia de la PDI, junto con el acuerdo de información cruzada con Venezuela, a propósito del caso Ojeda. Del mismo modo, sería importante saber cómo funciona ese convenio-acuerdo.

Un tema que sí me interesa conocer, a propósito del crimen organizado, tiene relación con la trata de personas, principalmente de niños, entendiéndolo que en Venezuela los niños no se inscriben en un registro hasta una edad mayor, entre los ocho o nueve años. Por lo tanto, una de las preocupaciones que me asiste es cómo se hace el control de esos niños cuando cruzan las fronteras, si hay respaldos de sus registros, porque ese vacío podría dar espacio para la trata de personas.

Por otra parte, aprovecho de agradecer el trabajo que se hizo para desbaratar una banda de la comuna de Maipú, los sicarios del poniente. El sector poniente, donde yo vivo, es popular. Llevo 30 años viviendo ahí, por lo tanto, puedo decir que ha sido complejo lidiar con estas bandas.

El fin de semana hubo una noticia que me llamó la atención, que señalaba que había sido detenida una persona de

nacionalidad venezolana (José Kenny Barros), quien lideraba una banda en la frontera de Tarapacá. Se dijo era exmilitar.

Me gustaría que ustedes revisaran si es así, porque la información que recibimos en la sesión pasada fue que había solo nueve militares en calidad de refugiados en nuestro país; uno de ellos era Ojeda, quien salió del país sin informar aquello, aunque después supimos que no había forma de comprobar si ocurrió así.

Como muy bien lo planteó el diputado Romero, se trata de personas que tienen características particulares y una preparación especial, algunos son francotiradores o militares, y el hecho de que entren a nuestro país nos expone a problemas de seguridad.

En síntesis, me gustaría que se ahondara sobre lo relacionado con los niños, el intercambio de información con Venezuela y los nuevos puntos de control fronterizo, donde la PDI sí tiene responsabilidad.

Insisto, creo que las preguntas deberían estar centradas en la labor que le corresponde a la Policía de Investigaciones.

Gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Me gustaría que se profundizara sobre el convenio con Venezuela, algo que mencionó la diputada Mix. Quiero saber si Venezuela está dando respuesta, con qué velocidad y cuál ha sido el beneficio para Chile.

Del mismo modo, me gustaría saber si existe un convenio del mismo tenor con Colombia, que esté dando resultados, aunque sabemos que el problema principal lo tenemos con Venezuela.

Tiene la palabra el director de la Policía de Investigaciones, señor Eduardo Cerna.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, saludo, por su intermedio, a la diputada Mix.

El acuerdo con Colombia es sobre intercambio de información policial. Al respecto, hay puntos focales de cada institución para cursar la información y replicarla.

En el caso puntual que involucra al mayor de Carabineros de Chile Emmanuel Sánchez y al teniente venezolano Ronald Ojeda, tuve contacto directo con mi homólogo en Venezuela, Douglas Rico, quien es director del Cuerpo de

Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), para decilactidar o verificar mediante huellas dactilares si las personas detenidas eran venezolanas y la información llegó superrápido.

Si una hay una persona acá, que dice ser venezolana y no tenemos cómo verificarlo en Chile, se mandan sus huellas dactilares a Venezuela y desde allá nos confirman su nacionalidad y nos envían los datos que tienen registrados.

Hemos tenido pocas oportunidades para vincularnos, pero cuando se ha pedido información, en casos puntuales, hemos recibido respuesta dentro del tiempo contemplado. Las vinculaciones están dirigidas principalmente a establecer si la persona que está en Chile es la que dice ser.

No ha habido mayor profundidad respecto del convenio ni dilación en cuanto a la información que se ha solicitado. Las respuestas han estado. Las peticiones se hacen por contacto directo dentro de los puntos focales, en dos o tres ocasiones de quien expone con el director del Cicpc de Venezuela, en razón del convenio aludido.

En cuanto al delicado y sensible tema de los niños, las niñas y los adolescentes, prefiero que lo aborde nuestro jefe de extranjería, quien puede tener un dato más exacto de lo que hemos visto en la frontera o del tratamiento que se hace a los menores cuando identificamos que están acá en forma irregular, entendiéndolo que es un riesgo permanente para un grupo vulnerable y que puede caer en trata de personas para fines laborales y, lo más grave, para fines sexuales.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional, señor Christian Sáez.

El señor **SÁEZ** (jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional).- Señor Presidente, efectivamente, en los procesos de ingreso irregular en el norte de Chile existen menores de edad, muchos de los cuales vienen con sus padres o con parientes. El problema es que en Venezuela no les otorgan documentos de identidad hasta una edad avanzada.

En ese sentido, los menores de edad no son denunciables; es decir, no se denuncia cuando ingresan con sus padres en situación irregular. Esa situación sí se informa al Servicio Nacional de Migración, pero no a través de una denuncia; los padres sí van asociados a esos niños. Los padres

son denunciados para que la autoridad administrativa tome la decisión que corresponda.

Además, en la zona norte existen dispositivos del juzgado de Familia en el lugar. Es decir, se hacen audiencias para determinar la protección de esos menores, y en el resto del país se hacen comunicaciones a los juzgados de familia para que tomen cartas en el asunto.

Hemos tratado de hacerlo, pero es difícil generar un contacto con Venezuela para identificar a esos menores. Desde allá nos han señalado que no es tan fácil, que les cuesta mucho.

Los dispositivos son esos. Está el juez de familia en las mismas fronteras realizando las acciones pertinentes.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias.

Agradecemos la presencia de la diputada Joanna Pérez, quien nos permite alcanzar el *quorum* suficiente para declarar la sesión secreta.

Solicito la anuencia de la comisión para continuar sesionando de manera secreta.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra, pero no todavía en la parte secreta, el diputado Gustavo Benavente

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, quiero saludar al director de la PDI, a todo su equipo y hacer un par de precisiones.

Señor director, por su intermedio Presidente, usted mencionó que hubo hace poco un caso en que se requirió de Venezuela la confirmación de una huella dactilar. Y usted aludió al convenio, pero, ¿fue en virtud propiamente tal del convenio suscrito o de otra norma de cooperación existente entre policías anterior al convenio? Porque me da la impresión de que hay toda una nebulosa respecto de si el convenio está o no operativo, porque el subsecretario Monsalve dijo que estaba operativo, pero a las 24 horas dijo que no está operativo, porque Venezuela aún no designaba a su contraparte en el convenio, y todavía no la designa. Quería precisar ese detalle.

Segundo, ¿la PDI tiene el listado, me imagino, de los refugiados que hay en Chile en estos momentos, con sus datos, domicilios etcétera? Si ellos están -no sé si obligados es la

palabra- o tienen alguna carga de informar si cambian o no de domicilio.

Gracias, Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, respecto de la situación de los refugiados, creo que sería superpertinente que nos pudiesen contar todos los aspectos que por lo menos para la PDI son relevantes respecto del registro, a la mantención de los refugiados. Sabemos que, por ejemplo, ellos tienen que informar cuando salen del país, por eso la situación del teniente Ojeda en su momento es delicada.

También, voy a retomar una pregunta de la diputada Mix sobre los menores de edad.

En los controles fronterizos, cuando no hay certeza de que quien viene con un menor de edad es su padre o madre o su tutor legal, ¿qué ocurre con ese menor? Si es que nos pudiese especificar aquello con mayor precisión.

Gracias, Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Señor director, tiene la palabra.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Gracias, señor Presidente.

Respecto del convenio, si eso no hubiese estado vigente, cuando hablé con mi homólogo, lo hice en razón de ello. Si no estuviese ese convenio o intención de convenio, no habría tenido forma de contactar.

Lo llamé y él me dijo: "Sí, en razón del convenio podemos interactuar". A lo mejor la formalidad..., faltará alguna firma, no sé, lo desconozco, la parte nuestra está designada. Desde Interior me pidieron que designara un nombre de la contraparte, que es nuestra jefa nacional de Análisis Criminal. ¿Y por qué? Porque se intercambian datos, que es la formalidad del convenio.

Pero como esto era algo ágil, se llamó directamente a la contraparte para tener una respuesta formal, y no esperar que dijeran sí o no. Pero llamé y contestó que sí. Se mandaron los documentos de respaldo, que eran de la tesis dactilar, y llegó la respuesta formal de que era tal persona. O sea, operacionalmente funcionó.

En cuanto a mi decisión de llamarlo, fue en razón de ese acercamiento por el convenio. Si no, no habría tenido otro insumo, habría quedado solamente supeditada a la buena voluntad de las partes. A lo mejor también ha funcionado así, no sé, lo desconozco; pero en razón de ese comunicado sí hubo respuesta.

Respecto de los refugiados, es complejo, porque cuando nos llega una persona que declara, es como una intención, una manifestación de que se quiere acoger a ello. Después se manda al Servicio Nacional de Migraciones.

Nosotros desconocemos si le acogen o no la condición, solamente mientras se está tramitando recibe una visa temporaria. Y los datos asociados a eso son secretos, el Servicio Nacional de Migraciones no los entrega. Después tenemos personas extranjeras que tienen un tipo de residencia, y posteriormente pueden tener permanencia definitiva.

Pero cuál fue el elemento fundamental, el argumento válido para entregar eso. Como la PDI no tiene retorno, si después sale Eduardo Cerna que se acogió a la condición de refugiado, saldrá como un extranjero que tiene permanencia definitiva, o un extranjero que tiene un tipo de residencia temporaria, pero no indica que el fundamento de ello fue una petición de refugiado político. Eso solo lo maneja el Servicio Nacional de Migraciones y lo mantiene en condición de secreto.

Es más, este año tenemos un extranjero que manifestó su intención, se toma ese hecho, se denuncia y se manda al Servicio Nacional de Migraciones, y los que lo hacen directamente en el Servicio Nacional de Migraciones, que pueden ser los extranjeros que están en Chile, después manifiestan esa intención. De esa información tampoco tenemos retorno.

No sabemos cuántos extranjeros en Chile, a través del Servicio Nacional de Migraciones, han declarado su intención de acogerse a ser un refugiado. Tampoco sabemos el tiempo que eso demora, y si de todas las solicitudes se acogió el ciento por ciento, ninguna, o un porcentaje a la misma.

Ahora, si hubo algún tipo de respuesta favorable, solo tenemos un extranjero que tiene un tipo de residencia, o una permanencia definitiva. Incluso, eso puede demorarse años, que fue en algunos casos, y creo que el más conocido es el caso del teniente Ojeda, que se demoró cinco años. Durante ese tiempo se le estuvo dando un tipo de residencia. Después, tomamos conocimiento de que él era refugiado, pero esa

información no llega a la PDI por parte del Servicio Nacional de Migraciones.

Para no incurrir en imprecisiones, la respuesta respecto de menores, prefiero que la dé nuestro jefe nacional de Migraciones.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Sáez.

El señor **SAÉZ** (jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional).- Señor Presidente, cuando vienen menores no acompañados, solos o con algunas personas que no sean sus padres o cuidadores, es el juez de Familia quien finalmente toma la determinación de qué pasa con ese menor.

En esa audiencia, en la misma frontera, los jueces de familia han determinado poner al menor bajo protección del Estado, en algunos momentos, o que ese menor siga rumbo con las personas que viene. Pero, tras esa audiencia, el seguimiento del menor queda a cargo del juez de Familia. Lo visitan, lo citan, etcétera; eso es lo que se determina en esos casos de menores no acompañados.

Interviene el juez de Familia.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee, dentro del ámbito de la sesión pública.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor prefecto, al director general de Investigaciones y a su equipo.

Dos preguntas muy concretas.

Primero, saber si este anuncio de la apertura de fronteras 24-7, tanto en Chungará como en Colchane, ha originado un aumento de dotación. La pregunta es bastante obvia, porque si es que con la misma dotación se va a cubrir ese 24-7, van a quedar desprotegidas otras áreas de interés de la Policía de Investigaciones.

Segundo, acerca de los menores, me gustaría saber exactamente qué trato de identificación se le puede hacer a los NNA. Concretamente, si se les hace biometría a los NNA.

Por último, si un proyecto está en tramitación, relacionado con huellas genéticas, permitirá facilitar la labor de la PDI. En el caso de la relación de parentesco que tengan los menores con sus adultos, lo ven como algo positivo.

En cuanto a la investigación criminal, si el disponer de huellas genéticas de víctimas o victimarios en situación de clandestinidad en Chile, o de haber ingresado por pasos no habilitados, también facilitaría procesos investigativos.

Gracias, Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Señor director, tiene la palabra.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al diputado Lee, gracias por sus preguntas.

Apertura, sí. Respecto de esta apertura, de algunos pasos de la zona norte 24/7, en algunos días de la semana, generó más de alguna recarga, pues hubo que reasignar personal, pero sí en forma transitoria se nos asignó una línea presupuestaria para hacer contrataciones a honorarios para cubrir después esos puestos.

Esa partida presupuestaria permitiría tenerlos disponibles a contar del mes de junio, si mal no recuerdo. Es una solución, como se constata en su momento con el Servicio Nacional de Migraciones, que era acotar algunos pasos en particular, dependiendo de los flujos.

Así fue como se activó la medida. Además, de forma transitoria, hicimos una reasignación de tareas de funcionarios, y ahora estamos en proceso de contratación de honorarios para suplir las labores que tuvimos que reasignar.

Respecto de la disposición de bases de datos con huellas genéticas para cotejar, es esencial tener un registro de ese tipo.

Sin embargo, el gran problema que tenemos en relación con los extranjeros en general, ya sean adultos o menores de edad, es que no los tenemos identificados, porque hacen ingreso a Chile por pasos irregulares. Sabemos que esas personas están en el país, pero no disponemos información de sus nombres ni de otros datos identificatorios. Si esas personas estuvieran involucradas en algún delito, podrían dar un nombre o una identidad que no tendríamos cómo verificar para confirmar su veracidad. De hecho, en una segunda instancia, ellas podrían proporcionar diferentes datos, lo que solo nos llevaría a descubrir que tenemos dos personas con la misma huella o que

una misma persona utiliza dos nombres distintos. No contamos con una base de datos de su país de origen que nos permita verificar esa información.

Por tanto, cualquier elemento que permita almacenar datos de extranjeros con fines identificatorios siempre es necesario.

En cuanto a la huella genética, ciertamente es una de las fuentes fiables, pero, en el caso de los gemelos univitelinos, las huellas genéticas son idénticas. La única que no es idéntica es la identificación dactilar. La probabilidad de que nos encontremos con un caso de gemelos univitelinos es muy baja, pero efectivamente podría haber dos personas con la misma huella genética. Independientemente, es un elemento importante para discriminar o identificar a estas personas.

En términos generales, como indiqué, cualquier elemento que nos permita tener un registro de los extranjeros que residen en Chile para saber quiénes son, especialmente respecto de aquellos que ingresaron por pasos no regulados, siempre será favorable. Eso nos permitirá identificar a las personas que hacen ingreso al país, ya que no todos los que lo hacen por pasos irregulares van a cometer delitos. Como entendemos que aquellos que están en una situación irregular son un grupo vulnerable, de esa forma podremos brindarle todo el aparataje policial de resguardo, en el evento de que sean víctimas de algún delito, como cualquier persona que reside en Chile. Insisto, primero debemos saber quiénes son, lo que demuestra que cualquier base de datos es necesaria e indispensable.

Señor Presidente, no sé si con eso doy respuesta a los honorables diputados.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias, señor director.

#### **PARTE SECRETA**

A partir de este momento, la sesión se declara secreta.

(...)

**FIN DE LA PARTE SECRETA**



El señor **BECKER** (Presidente).- Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

*-Se levantó la sesión a las 14:07 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.